

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS
"TRANSGUANA" S.A.
UNIÓN, TRABAJO Y PROGRESO**

**Resolución No. 005 - AJ - 207 - 2002 - CHTT - con fecha 22-09-2002
R.U.C.: 6701710003001
GUAMAZÁN - ZARUMA - EL ORO - ECUADOR**

Sr. Abg.

Joffre Rodríguez Rizzo

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Ciudad.



Guanazan 06 de Julio del 2011

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumple comunicarle a usted que se han realizado las siguientes transferencias.

Sr. FULTON HOMERO SÁNCHEZ SÁNCHEZ con C.I. 1713974384, ostenta 68 acciones al Sr. **FREDI WILMAN ATARIGUANA LUNA** con C.I. 04053000000000000000, propietario de Cero acciones.

De la misma manera pongo a su conocimiento que los señores ~~expedientes~~ y cessionarios son de nacionalidad Ecuatoriana.

Por tal razón le solicitamos una Nominación de Socios actualizada.

Atenzione

Sra. Sánchez Sánchez Rosa Mariana

GERENTE GENERAL

Guanazan 22 de Junio del 2011

Rosa Marlene Sánchez Sánchez.
GERENTE DE TRANSPORTE GUANAZAN TRANSGUNA S.A.

6 JUL 2011

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente nos permitimos comunicar a usted que Yo, SANCHEZ SANCHEZ FULTON HOMERO he cedido y transferido 68 de mis acciones por el valor recibido, a favor del Señor: ATARIGUANA LUNA FREDI WILMAN acciones ordinarias nominativas de \$ 1 cada una, que tengo y poseo en el capital social de la Compañía que usted representa cuyo detalle es el siguiente:

TITULO	Nro. DE ACCIONES	NUMERACIÓN	VALOR
	68		Dólares

La sesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

El Señor: SANCHEZ SANCHEZ FULTON HOMERO y el Sr. ATARIGUANA LUNA FREDI WILMAN Son de nacionalidad ecuatoriana.

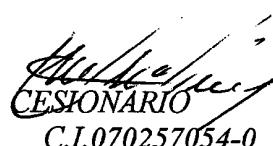
Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía de transporte GUANAZAN TRANSGUNA S.A.

Comprometiéndose el socio a acatar las disposiciones legales de los estatutos sociales, reglamentos internos, resoluciones de Juntas Generales y del Directorio, y si en el periodo dispuesto no paga su deuda se someterá a los procesos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,



CEDENTE
C.I.1713974184



CESIONARIO
C.I.070257054-0